



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Martes 11 de Octubre de 2022

NÚM. 39

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL

ACTA NUMERO 11

SESION ORDINARIA DE CABILDO

EN ARTEAGA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 09:00 HRS. (NUEVE HORAS) DEL DÍA 27 DE MAYO DEL 2022, SE REUNIERON PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE ALDAMA, NÚMERO UNO, COLONIA CENTRO DE ARTEAGA, MICHOACÁN; LOS CC. ING. DIEGO PALOMINOS CORNEJO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFRA. WENDOLY ALEJANDRA AVELLANEDA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL. REGIDORES Y REGIDORAS MUNICIPALES: C. JOSÉ DE JESÚS MEJÍA ANDRADE, C. MARÍA ELIZABETH RODRÍGUEZ CALDERÓN, L.E. HOMERO CAMACHO LOZANO, C. MARÍA ELIZABETH MENDOZA DÍAZ, PROFRA. ANA PATRICIA LANDA HERNÁNDEZ, MTRA. MARÍA DE JESÚS BUSTOS CABRERA, PROFRA. ELISEO LOMBERA SILVA; PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y FUNGIENDO COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL MTR. IGNACIO MORALES BUSTOS, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 4.- . . .

ACUERDO 42: . . .
ACUERDO 43: . . .
ACUERDO 44: . . .

ACUERDO 45: APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE DOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

ACUERDO 45: APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE DOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL. PARA CONTINUAR CON LOS PUNTOS DE ACUERDO A DESAHOGAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA, SE PRESENTA LA JURÍDICO MUNICIPAL LIC. ROCÍO MOSCOT ZAVALA, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLE AL H. AYUNTAMIENTO QUE EXISTE NECESIDAD DE MODIFICAR DOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL, DEBIDO A QUE LOS TRABAJADORES DEL MISMO SOLICITAN QUE SE MODIFIQUE EL HORARIO Y LOS DÍAS DE ATENCIÓN, POR DIVERSOS MOTIVOS QUE ARGUMENTAN Y SE PROPONE TAL Y COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

ARTÍCULO 30. EL RASTRO MUNICIPAL RECIBIRÁ DE 9:00 A LAS 15:00 HORAS LOS DÍAS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES EL GANADO DESTINADO A SACRIFICIO PARA DEPOSITARLO EN LA CORRALETA Y DENTRO DE ESE MISMO HORARIO SERÁN INSPECCIONADOS POR EL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA QUE DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO 31. EL SERVICIO DE MATANZA SERÁ PRESTADO POR EL RASTRO MUNICIPAL PARA LOS GANADOS QUE SE REGISTREN Y CUBRAN LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE LAS 9:00 A LAS 16:00 HORAS, LOS DÍAS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES DEBIENDO SUJETARSE LOS INTRODUCTORES A DICHO HORARIO QUE PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO EXISTAN CAUSAS QUE LO JUSTIFIQUEN O A CRITERIO DEL AYUNTAMIENTO, DEBIENDO EN TODO CASO DAR DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE.

DESPUÉS DE LA EXPLICACIÓN Y ANÁLISIS QUE SE HIZO RESPECTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE PASA A VOTACIÓN Y EL H. AYUNTAMIENTO DECIDE APROBAR POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DEL REGLAMENTO DEL RASTRO

MUNICIPAL Y SE DA INSTRUCCIONES PARA QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE ESA MANERA PUEDA ENTRAR EN VIGOR Y LOS TRABAJADORES SE SUJETEN A TRABAJAR BAJO LOS LINEAMIENTOS DE ESTE REGLAMENTO.

NÚMERO CUATRO. ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE LA PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO Y MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR POR EL MOMENTO, SIENDO LAS 12:10 HORAS (DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS) DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35 AL 39 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, VIGENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FIRMANDO EN ELLA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN.

DOY FE. - EL CIUDADANO MTRO. IGNACIO MORALES BUSTOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. DIEGO PALOMINOS CORNEJO.- SÍNDICA MUNICIPAL, PROFRA. WENDOLY ALEJANDRA AVELLANEDA TORRES.- REGIDORES MUNICIPALES, C. JOSÉ DE JESÚS MEJÍA ANDRADE.- C. MARÍA ELIZABETH RODRÍGUEZ CALDERÓN.- L. E. HOMERO CAMACHO LOZANO.- C. MARÍA ELIZABETH MENDOZA DÍAZ.- PROFRA. ANA PATRICIA LANDA HERNÁNDEZ.- MTRA. MARÍA DE JESÚS BUSTOS CABRERA.- PROFRA. ELISEO LOMBERA SILVA.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- MTRO. IGNACIO MORALES BUSTOS. (Firmados)